

CONCEJO DE BOGOTÁ 26-02-2016 10:24:30
2016ER3950 O 1 Folio Anex:0
ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINE
DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/CA
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 064 DE 2016
OBS: LDL Bogotá, D.C.,



CORPA SOBRS TECNICA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 25-02-2016 05:03:57
Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE19941 O 1 Folio:1 Anex:0
ORIGEN: Sd:175 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/HUGO CASTIBLANCO MARIN
ASUNTO: PROYECTO DE ACUERDO 064 DE 2016
OBS: PROYECTO ESTUDIOS FISCALES

Doctor
HUGO CASTIBLANCO MARÍN
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Proposición 064 de 2016. Tema: Peajes y Cobros por congestión.
Radicado 2016ER14697.

Respetado Doctor Castiblanco:

207055

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Secretaría de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa todas las preguntas del cuestionario en mención. Por ello, actuando en el marco de las funciones de la Entidad, se entra a responder la pregunta 4:

4.- Sírvase informar si la Administración tiene contemplado presentar al Concejo una reforma de carácter tributario para aumentar el recaudo y de esta forma poder financiar la infraestructura vial que requiere la ciudad.

La Secretaría Distrital de Hacienda está esperando que el Gobierno Nacional presente la propuesta de reforma estructural con base en las recomendaciones de la Comisión de Expertos para la Equidad y Competitividad que creó la Ley 1739 de 2014, los informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional y recientemente el informe del Banco Mundial. Esto con el propósito de poder revisar qué temas se pueden

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 658-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactanos@shd.gov.co
- Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



MEJOR
PARA TODOS



presentar al Concejo de la ciudad. Paralelamente se está efectuando la revisión de los proyectos de infraestructura vial que se incluirán en el Plan de Desarrollo teniendo en cuenta las posibles fuentes de financiación

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano	
Revisado por: Eduardo Alberto Olivar	

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111811
Teléfono (57 1) 538 5000 • Línea 195
conciencias@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**MEJOR
PARA TODOS**